PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

San Pedro, 25 de marzo del 2015.-

ACLARACIÓN N° 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas remitidas por:

PRIMER OFERENTE: ----------

CONSULTA SOLICITADAS POR OFERENTES:

Me dirijo a ustedes en el marco del llamado de licitación por concurso de ofertas N° 02/2015 "Adquisición de útiles de oficina" a fin de solicitar una aclaración que se detallan a continuación así como lo establece la IAO 7.1 del pliego de bases y condiciones con ID N° 290514.

ACLARACIÓN

Según hemos estudiado el pliego de bases y condiciones de su llamado por concurso de ofertas N° 02/2015 "Adquisición de útiles de oficina se encuentran artículos de oficina así como de informática como son los Tóner y Tintas. Por lo cual solicito a su buen entender que el sistema de adjudicación sea por ítem o que se separen los tóner de los artículos de oficinas ya que son 2 rubros distintos.

Así para mejor participación de los oferentes porque esto dificulta mucho a la mayoría.

Sin otro particular y desean un buen resto de jornada me despido atentamente.

RESPUESTA: se aclara que tóner para impresora y fotocopiadora así como tintas son bienes que se encuentran dentro del Rubro y Clasificador Presupuestario 340 "ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA", por tanto los oferentes deben ajustarse a lo solicitado en el Pliego De Bases y Condiciones.

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC